



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUATAQUÍ (CUNDINAMARCA)**
jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: EJECUTIVO 2022-00011
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO: YASMIN PEINADO CONTRERAS.

Guataquí, Cund., Seis (06) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta que el 24 de noviembre venció el termino de suspensión del proceso, se dispone su reanudación oficiosa tal como lo prevé el art. 163 ultimo inciso del C.G.P.

En consecuencia, se fija el 8 de marzo de 2023 a partir de las 9:00 A.M. para llevar a cabo la continuación de la audiencia inicial a que hace alusión el art. 372 del C.G.P., la cual se llevará a cabo de manera virtual y el link se les enviará con antelación para que se puedan conectar oportunamente.

NOTIFIQUESE:

El Juez,

JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS